



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN 002748
(11 JUL 2017)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2017.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General, la Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y el artículo 32 de la Ordenanza 016 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 016 del 16 de noviembre de 2016, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2017 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: “La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley.”

Que es necesario corregir el traslado de la Resolución 2620 del 30 de junio de 2017, en los rubros correspondientes al 05 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD por valor de \$24.293.000,00 donde se invirtió la clasificación de los créditos y contracréditos, por tanto no se pudo hacer efectivo tal traslado en el presupuesto.

Que es necesario corregir el traslado de la Resolución 2620 del 30 de junio de 2017, en los rubros correspondientes al 03-3-30 - PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS por valor de \$90.520.733,34. Sólo se incluyó el contracrédito y no se incluyó el crédito, por tanto no se pudo hacer efectivo tal traslado en el presupuesto. Se requiere realizar el traslado por cambio de fuente para corregir un error presentado en el Decreto 0236 del 30 de mayo de 2017 en la sección del presupuesto de gastos por el cual se adicionaron \$90.520.733,34 al rubro denominado 03 – 3 – 30 1 – 20 PASIVOS EXIGIBLES Y VIGENCIAS EXPIRADAS, que tiene como fuente el recurso 20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, y debió ser adicionada al rubro denominado 03 – 3 – 30 1 – 653 PASIVOS EXIGIBLES Y VIGENCIAS EXPIRADAS, que tiene como fuente el recurso 653 CONVENIO CANCELLERÍA.

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 114.813.733,34)::

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACIÓN	
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 30 -	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	
03 - 3 - 30 1 - 20	Pasivos Exigibles y Vigencias Expiradas	\$90.520.733,34

05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	
05 - 3 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	
05 - 3 - 1 1 3 4 - 29	Colciencias	\$24,293,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$114.813.733,34

ARTICULO 2º. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 114.813.733,34):

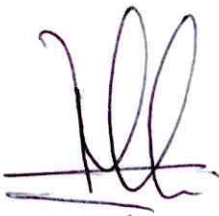
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 -	GOBERNACIÓN	
03 - 3 -	INVERSIÓN	
03 - 3 - 30 -	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS	
03 - 3 - 30 1 - 653	Pasivos Exigibles y Vigencias Expiradas	\$90.520.733,34
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
05 - 3 -	INVERSIÓN	
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD PUBLICA	
05 - 3 - 1 1 -	FUNCIONAMIENTO	
05 - 3 - 1 1 3 -	TRANSFERENCIAS	
05 - 3 - 1 1 3 2 - 29	Tribunal de Ética Médica	\$24.293.000,00
TOTAL CREDITOS		\$114.813.733,34

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

Dado en San Andrés Isla, 11 JUL 2017

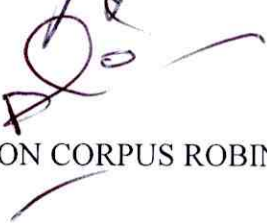
El Gobernador


 RONALD HOUSNI JALLER

Secretario de Hacienda


 MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

El Secretario de Planeación (E)


 ALBRON HEBRON CORPUS ROBINSON